

Departamento Adquisiciones
GAGV/FMGR/vph

SANTA CRUZ, Octubre 04 del 2018.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, y de acuerdo a la actividad que se desarrollará denominada "Carnaval encuentro de batucadas SextaCarnaval" se contratarán los servicios de una Producción de Eventos y Servicios Asociados.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar contrataciones directas a través de **Convenio Marco** del portal Mercado Publico, al siguiente proveedor **CESAR ANTONIO TORRES CASTRO, Rut N°15.892.299-1**, por un monto de **\$952.000**, con IVA. **ID 993004**, según lo expuesto en el considerando.

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Adm. Y Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)